

**editorial**

# Publicaciones de divulgación científica y tecnológica

**L**os sistemas de evaluación académica que se han extendido en Venezuela y en América Latina en los últimos años, tienen como elemento hegemónico de ponderación de la productividad de la investigación científica y tecnológica, la publicación de resultados en revistas arbitradas.

En otra ocasión (*Tecnología y Construcción*, N° 10/1, Editorial), nos referimos a los sesgos que puede introducir en la agenda de investigación el privilegiar las revistas extranjeras en desmedro de las nacionales, y a la necesidad de darle una mayor importancia a las publicaciones periódicas locales (algunas de las cuales han ido logrando cada vez mayor visibilidad nacional, continental e internacional), sin menoscabo de la difusión en revistas extranjeras.

Estos mecanismos de evaluación de la investigación ciertamente han sido un avance para introducir estímulos al desempeño en las comunidades académicas. Más allá de los sesgos y críticas que se le puedan hacer (y que les hacemos), estos sistemas representan un instrumento para el mejoramiento de las actividades de investigación de las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología y sus integrantes.

El arbitraje significa un mecanismo de control de calidad de lo que publican las revistas científicas y tecnológicas. Lo hemos adoptado en nuestra publicación desde hace años, y nos ha sido de utilidad para seleccionar lo que se publica en nuestras páginas y en otras publicaciones de su tipo.

Sin embargo, la empresa científica y tecnológica es mucho más amplia y exigente. Sin menospreciarlas, no basta la publicación de revistas arbitradas. En la difusión y debate de la ciencia, la tecnología y la cultura, hacen falta otros instrumentos. Uno de ellos son las revistas de divulgación científica y tecnológica, que aunque en general cuentan con criterios de selección y calidad, no someten los textos que publican al mecanismo del juicio de árbitros, y represen-

tan un canal importante para facilitar el impacto social de los resultados de la investigación, especialmente para hacerlos llegar hacia aquellos sectores a los que están destinados o que deben tomar decisiones, pero que en muchos casos no son lectores de las revistas arbitradas.

**N**uestros investigadores deben ser rigurosos en su labor y someter al debate de sus pares los resultados de sus actividad, pero la comunidad académica no debe ser su único destinatario. Así como somete sus hallazgos a los círculos especializados, debe hacerlo a un público más amplio que requiere conocer los resultados de la investigación.

**L**a labor de divulgación no debe ser menospreciada, forma parte de la responsabilidad social del investigador, y como tal debe ser valorada. Los sistemas de evaluación académica deberían reconocer también este tipo de publicación. En unos casos porque se trata del cultivo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad, en otros, porque además de ello, permite orientar la toma de decisiones sobre bases más sólidas. Adicionalmente, porque estimula que los investigadores no se encierren en una cúpula de cristal, sino que den cuenta de lo que están investigando a la sociedad que los alberga y sostiene, con lo cual ganan simultáneamente la comunidad científica y tecnológica y la sociedad como un todo.

**A**firmamos desde una revista arbitrada la importancia de las publicaciones de divulgación científica y tecnológica. Valoramos la necesidad y el significado de las publicaciones especializadas arbitradas para fortalecer y consolidar la comunidad científica. Pero al unísono llamamos a que no se menosprecie la labor de divulgación. Los mecanismos de evaluación deberían tomar en cuenta y valorar esta actividad. Además de un canal de comunicación indispensable entre la investigación y la sociedad, es un mecanismo para evitar que tengamos una comunidad científica endogámica, sólo pendiente de sus pares, pero ajena a su entorno social.

**Alberto Lovera**